

RESOLUCIÓN No. 0065
Febrero 08 de 2012

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0010 DE 2012.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, requiere contratar el SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. en las siguientes cantidades:

INSUMO	CANTIDAD TON
CLORO LIQUIDO	40

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se registrá por la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación de la Entidad, principios que regulan la Función Pública (Art. 209 CP) y demás normas que adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 31 de enero de 2012.

Que al citado proyecto de pliego de condiciones, no se presentó ninguna observación o sugerencia dentro del término previsto para tal efecto.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación en la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$223.230.400) incluido IVA, TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DEL INSUMO.

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2012, Certificado de Disponibilidad

Presupuestal No. 55 del 17 de enero de 2012, bajo el Rubro N° 220201 con denominación “Sustancias químicas y reactivos”.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co .

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública de Ofertas N° 0010 de 2012, cuyo objeto es SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. en las siguientes cantidades:

INSUMO	CANTIDAD TON
CLORO LIQUIDO	40

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación	08 de febrero de 2012.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 08 de febrero de 2012 al 21 de febrero de 2012.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	13 de febrero de 2012 a las 3:00 p.m	Auditorio de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Cierre de la invitación, fecha final para la	22 de febrero de	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, Carrera 23 N° 75-82

recepción de propuestas	2012, a las 3:00 p.m	Manizales.
Evaluación de propuestas	Del 23 de febrero del 2012 al 27 de febrero de 2012.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 28 de febrero de 2012 al 05 de marzo de 2012	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, o al correo electrónico empo@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	06 de marzo de 2012	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Adjudicación.	07 de marzo de 2012	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co , y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 08 de febrero de 2012.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales, a los 08 días del mes de febrero de 2012.

ORIGINAL FIRMADO
 JUAN PABLO ALZATE ORTEGA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A E.S.P

AMGG NJGG

Lina Mafla